

4401

SALAZAR CORDOVA
A B O G A D O S

Quito, 14 de febrero de 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito, Ecuador

COORDINADORA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

17-02/2005

AMPARITO
17 FEB. 2005
14:3

152612

REF: Cesión de participaciones de la compañía SMARTCARGO CIA. LTDA.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la compañía **SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.** ha procedido a realizar una transferencia de participaciones, instrumentada por escritura pública de 16 de diciembre de 2004, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de enero de 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

Quito
21-02-05
Marisol

CEDENTE:

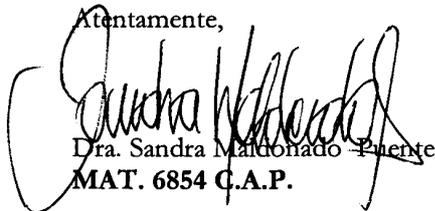
Enrique Ycaza Miño, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 090086366-3, propietario de UNA participación ordinaria.

CESIONARIO:

Enrique Ycaza Jijón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 170847213-7.

Adjunto a la presente la cuarta copia de la escritura de Cesión de participaciones para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

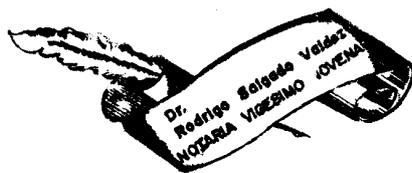

Dra. Sandra Malcomado Puente
MAT. 6854 C.A.P.

CESSION DE PARTICIPACIONES
TRANSFERIDA AL SISTEMA

VALOR DE LA PARTICIPACION: \$1,000.

AP. . .

21/feb/2005.



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE**

**"SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES
CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. ENRIQUE YCAZA MIÑO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. ENRIQUE YCAZA JIJON

CUANTIA:

US\$1.00

R.R.

DI, 4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen: por una parte y en calidad de Cedente, el señor ENRIQUE YCAZA MIÑO; y, por otra parte y en calidad de Cesionario, el señor ENRIQUE YCAZA JIJON, ambos por sus propios y personales



derechos, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la compañía "**SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**", que en copia certificada se agrega como documento habilitante.-

Comparece, también, para efectos de la autorización de que trata el artículo ciento ochenta y uno (reformado) del Código Civil, la cónyuge del cedente, señor ENRIQUE YCAZA MIÑO, señora Yolanda Jijón de Ycaza, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía "**SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: Uno. Por una parte, el señor Enrique Ycaza Miño, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge señora Yolanda Jijón de Ycaza, con domicilio en la

ciudad de Quito, por sus propios derechos y en su calidad de socio de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", a quien se denominará en adelante simplemente como el cedente; y, Dos. Por otra parte, el señor Enrique Ycaza Jijón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y en su calidad de socio de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", a quien se denominará en adelante simplemente como el cesionario.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. La compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", se constituyó en septiembre veinticuatro del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, en Octubre veintiocho del mismo año.- Dos. El cedente es propietario de una participación, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tal como consta de la escritura de constitución de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.".- Tres. La Junta General Universal de Socios de la compañía, reunida en la ciudad de Quito, en noviembre veintidós del dos mil cuatro, por unanimidad y con la asistencia del cien por ciento del



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

capital social pagado de la compañía, autorizó al señor Enrique Yeaza Miño para que realice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Enrique Yeaza Jijón.- **TERCERA: PRECIO.-** El valor convenido por las partes por la presente cesión de participaciones, es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el cedente declara tener recibido al contado sin tener reclamo alguno que formular en el futuro.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la presente cesión de participaciones, y declara que de acuerdo con la presente cesión el capital de "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", quedará compuesto de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTI- CIPACIONES
Enrique Yeaza Jijón	USD400.00	400
Pedro Vega González	USD100.00	100
TOTAL	USD500.00	500

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-

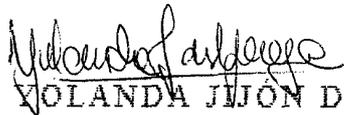
HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla suscrita por el Doctor Agustín Salazar Córdova, Abogado con matrícula profesional número mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los

comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. ENRIQUE YCAZA MINO

C.C. 090086366-3



SRA. YOLANDA JIJÓN DE YCAZA

C.C. 170245421-4



SR. ENRIQUE YCAZA JIJÓN

C.C. 170847213-7



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", el 22 de noviembre de 2004, a las diez de la mañana, en el local social de la empresa ubicado en la Urb. Santa Lucía, calle A No. 97 y Calle 1, edificio Montesinai, oficina 304, se reúnen los socios de "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta, el señor Pedro Vega González como Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Enrique Ycaza Jijón, Gerente General de la compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios: Señor Enrique Ycaza Jijón, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con derecho a trescientos noventa y nueve votos; Señor Pedro Vega González, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cien votos; y, el Señor Enrique Ycaza Miño, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con derecho a un voto.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, de acuerdo con lo determinado en el Art 238 de la Ley de Compañías, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

Punto único.- Transferencia de participaciones.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existe, a las diez horas con treinta minutos declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", y dispone que se proceda a tratar el único punto constante en el Orden del Día, acerca del cual todos los asistentes se encuentran debidamente informados.

En este momento el Presidente concede la palabra al Señor Enrique Ycaza Miño, quien manifiesta su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Enrique Ycaza Jijón, y pone a consideración de los socios, solicitando que por unanimidad autoricen la transferencia.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO ILOILO

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTREGRALES CIA. LTDA. por unanimidad de todos los socios RESUELVE:

1.- Autorizar al Señor Enrique Ycaza Miño a transferir la totalidad de sus participaciones, equivalente a una participación de 1 dólar de los Estados Unidos de América, a favor del Señor Enrique Ycaza Jijón.

2.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba todo documento tendiente al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes por lo que el Presidente procede a levantar la sesión a las once horas con treinta minutos.-


Enrique Ycaza Jijón
SOCIO


Pedro Vega González
SOCIO


Enrique Ycaza Miño
SOCIO


Pedro Vega González
PRESIDENTE


Enrique Ycaza Jijón
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a 16 DIC. 2004

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 090086306-30

YCAZA MINO ENRIQUE GUILLERMO

LOS RIOS/URDANETA/CATARAMA

14 OCTUBRE 1933

FECHA DE NACIMIENTO 0089 00284 M

LOS RIOS/URDANETA

CATARAMA DESCRIPCIÓN 1933

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V324472262

CASADO YSLANE YLON

SUPERIDE MUEBDO

EDMUNDO YOLZA

JULIA NUNEZ

QUITO 13/05/2002

REN 0039674

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174-0329 NUMERO 0900863663 CEDULA

YCAZA MINO ENRIQUE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 170245421-4

JIJON NUNEZ YOLANDA ALICIA

PICHINCHA/MANTUA/DONAZALEZ SUAREZ

14 Mayo 1942

FECHA DE NACIMIENTO 0089 02439 E

PICHINCHA/MANTUA/DONAZALEZ SUAREZ

[Signature]



ECUATORIANA***** V3333V2424

CASADO ENRIQUE G ICAZA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

BOLIVAR YLON

YOLANDA NUNEZ

QUITO 06/10/2004

REN 1312213

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

31-0176 NUMERO 1702454214 CEDULA

JIJON NUNEZ YOLANDA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
VICEDIRECTORA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0055 1708472137
 NUMERO CEDULA

YCAZA JIJON ENRIQUE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

TUMBACO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 170847213-7

YCAZA JIJON ENRIQUE GUILLERMO
 NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO

20 ENERO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-0312 03016 M
 TOMBOS

PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1965

DIR. DEL CEDUCADO

EQUATORIANA***** E-30481-002

CASADO VILMA CAROLINA BARBULLO A

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO ENRIQUE YCAZA

YOLANDA JIJON

QUITO 07/10/2004

07/10/2014

REN

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGESIMO JOVEN

Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero esta CUARTA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 04 FNE 2005
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGESIMO JOVEN

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría, el 24 de septiembre del 2004, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada en esta misma Notaría, el 16 de diciembre del 2004.- Quito, a 04 de enero del año 2005.-

Rodrigo
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Ra



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2856** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2488 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **“SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng